



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 NOV. 1982

Expte. N° 20.197/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sede Regional de Tartagal, del 17 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita autorización y el apoyo económico para viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán para participar con cuatro (4) alumnos en el Congreso Nacional de Literatura, organizado por la Dirección de Cultura de Tucumán, entre el 18 y 21 de Septiembre último;

Que en su oportunidad se autorizó el referido viaje, habiendo la dirección de dicha dependencia efectuado gastos por \$ 1.312.000.-, correspondiendo su reintegro;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Sede Regional de Tartagal, por la suma de un millón trescientos doce mil pesos (\$ 1.312.000.-), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo del viaje realizado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, concurriendo la directora y cuatro (4) alumnos de dicha dependencia al Congreso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la Lic. María Elsa GOMEZ, ex-Directora de la Sede Regional de Tartagal, la mencionada cantidad con cargo a las siguientes partidas / del presupuesto 1982 - Programa 580, ARANCELAMIENTO, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1211. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS..\$ 712.000.-
- 12. 1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....\$ 600.000.-

T O T A L :.....\$ 1.312.000.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 678-82